



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY

NO CONFORMIDAD A LA TRAMITACIÓN

9L/PPL-0033 Del GP Podemos, de la renta de la ciudadanía de Canarias.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY

NO CONFORMIDAD A LA TRAMITACIÓN

9L/PPL-0033 Del GP Podemos, de la renta de la ciudadanía de Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 563, de 28/12/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 2019, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

13.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES DE LEY

13.1.- Del GP Podemos, de la renta de la ciudadanía de Canarias: escrito del Gobierno sobre conformidad o no a la tramitación.

Acuerdo:

En relación con la proposición de ley de referencia, remitida al Gobierno con fecha 27 de diciembre de 2018, a efectos de criterio respecto a la toma en consideración, así como de conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios, visto el escrito del Gobierno, de fecha 16 de enero de 2019, al que se adjunta acuerdo por el que manifiesta su criterio contrario a la toma en consideración y a la tramitación de dicha proposición de ley, según lo establecido en el artículo 135.3 y 4 del Reglamento del Parlamento, se acuerda declarar procedente la no conformidad del Gobierno a la tramitación de la proposición de ley por implicar aumento de créditos presupuestarios y, en consecuencia, concluida la tramitación de la proposición de ley de referencia.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios, y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de enero de 2019.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



